

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****48****MÓSTOLES****RÉGIMEN ECONÓMICO**

En la Sesión de la Junta de Gobierno Local de 29 de noviembre de 2022 se aprobó el calendario del contribuyente para el año 2023, en el que se establecen para los tributos de vencimiento periódico y notificación colectiva las fechas de pago en período voluntario que a continuación se detallan:

TRIBUTO	PERIODO DE PAGO VOLUNTARIO
Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	Desde el 5 de abril hasta el 5 de junio
Tasa por ocupación de la vía pública con puestos y barracas	Desde el 5 de mayo hasta el 5 de julio
Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y de características especiales	Desde el 10 de julio hasta el 20 de septiembre
Tasa por ocupación del dominio público local con cajeros, etc.	Desde el 5 de septiembre hasta el 6 de noviembre
Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica	Desde el 5 de octubre hasta el 5 de diciembre
Impuesto sobre Actividades Económicas	Desde el 5 de octubre hasta el 5 de diciembre
Tasa por ocupación de la vía pública con Mesas y Sillas	Desde el 5 de octubre hasta el 5 de diciembre
Tasa por entrada de vehículos a través de las aceras	Desde el 5 de octubre hasta el 5 de diciembre
Tasa por ocupación de la vía pública con quioscos	Desde el 5 de octubre hasta el 5 de diciembre

Lo que se hace público para general conocimiento.

Móstoles, a 27 de enero de 2023.—El director general de Gestión Tributaria y Recaudación por Suplencia Temporal, Francisco Javier Torner Hernández.

(01/1.431/23)

